



## COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

Dictamen que desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte a revisar la Ley General de Cultura Física y Deporte y en su caso realizar las reformas pertinentes.

### HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Juventud y Deporte de la LXI Legislatura de esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 60, 64, 87, 88 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la Honorable Asamblea el siguiente:

### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

A la Comisión de Juventud y Deporte de la LXI Legislatura de esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente No. 510, que contiene una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte a trabajar en el análisis y revisión de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a fin de realizar las reformas pertinentes a ésta de acuerdo con las necesidades actuales, presentado por los diputados Yulenny Guylaine Cortés León, Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza, María Antonieta Pérez Reyes, Dora Evelyn Triguerras Durón, José Francisco Landero Gutiérrez, César Daniel González Madrugá, Sixto Alfonso Zetina Soto, Juan José Cuevas García, Daniel Gabriel Ávila Ruiz y, Jesús Gerardo Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, el día 29 de octubre de 2009.

Los legisladores recuerdan atinadamente los antecedentes jurídicos que han tenido vigencia y han evolucionado en la regulación del deporte en el país. En primer lugar, la Ley promulgada en el año de 1990 denominada "Ley de Estímulo y Fomento del Deporte" la cual establecía el Sistema Nacional del Deporte y las bases jurídicas de su funcionamiento. Luego en el año de 2000, la "Ley General del Deporte", que establecía las bases generales de coordinación de la facultad concurrente entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios; así como de la participación de los sectores social y privado en materia de deporte. Y finalmente citan el antecedente más reciente, la expedición de la Ley



## COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

Dictamen que desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte a revisar la Ley General de Cultura Física y Deporte y en su caso realizar las reformas pertinentes.

General de Cultura Física y Deporte en el año 2003, la cual vino a establecer las bases generales de coordinación y colaboración entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como de la concertación para la participación de los sectores social y privado en materia de Cultura Física y Deporte, además de señalar específicamente las finalidades de la misma.

Asimismo, destacan que, sin lugar a dudas la última de estas leyes y la única vigente tiene beneficios relevantes pues cuenta con mecanismos legales que derivan en beneficios para la comunidad deportiva en particular, y para la sociedad en general, sin amargo, apuntan los promoventes, ha quedado rezagada frente a la dinámica del deporte nacional e internacional, presenta omisiones que han retardado el fenómeno de la cultura física en la población y especialmente no se ha logrado insertar el gusto por la práctica de las disciplinas deportivas en las escuelas de educación básica.

Ante este contexto, exponen la necesidad de fortalecer los lazos de acción que lleven a la ciudadanía a tener contacto con la cultura física y el deporte, destacando que uno de éstos es precisamente el marco jurídico que regula la materia, por lo que se hace necesario, indican, analizar la Ley General de Cultura Física y Deporte vigente, con el fin común de actualizar y reforzar las bases para el desarrollo del deporte nacional y de la sociedad, haciendo partícipes de este trabajo a todos los actores de la comunidad deportiva y a los interesados de la sociedad en general.

La Comisión de Juventud y Deporte procedió al estudio y análisis del Punto de Acuerdo de referencia, llevando a cabo para tal efecto diversas reuniones de trabajo con los integrantes de la misma, hasta alcanzar el dictamen que hoy se presenta con las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

En efecto, los antecedentes a los que hacen referencia los promoventes han tenido una vigencia que en su momento dieron los resultados que la comunidad deportiva requería. La primera Ley en materia deportiva que fue expedida bajo el nombre de "Ley de Estímulo y Fomento del Deporte" fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 1990 e inició su vigencia al día siguiente. Su objeto fue establecer el Sistema Nacional del Deporte, así como las bases para su



## COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

Dictamen que desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte a revisar la Ley General de Cultura Física y Deporte y en su caso realizar las reformas pertinentes.

funcionamiento, ya que constituía el conjunto de acciones, recursos y procedimientos destinados a impulsar, fomentar y desarrollar el deporte en el país. Más tarde, el 8 de junio de 2000 es publicada en el Diario Oficial de la Federación la "Ley General del Deporte", que viene a reemplazar a la anterior, con el objeto de establecer las bases generales de coordinación de la facultad concurrente entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios; así como de la participación de los sectores social y privado en materia de deporte. Finalmente, el 20 de febrero de 2003, es promulgada la "Ley General de Cultura Física y Deporte" vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de febrero de 2003 iniciando su vigencia un día después. Esta ley que sustituye a la anterior, tiene como objeto establecer las bases generales de coordinación de la facultad concurrente entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios; así como de la participación de los sectores social y privado en materia de deporte. Pero sobre todo reestructura y fortalece al organismo rector en la materia deportiva denominado "Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte" pasando a ser líder en las políticas del deporte nacional.

En cuanto a la eficacia de la ley de la materia vigente, esta Comisión coincide con los promoventes en que, ha constituido un instrumento jurídico de mucho valor para la comunidad deportiva; ha rendido frutos que representan un avance en el desarrollo del deporte nacional y para muestra están lo logros deportivos de quienes han representado a nuestro país en justas nacionales pero sobre todo internacionales. Sin embargo, también se coincide con los legisladores promoventes en señalar que lamentablemente hoy en día el deporte nacional atraviesa por una crisis que de no atenderse causará daños severos no solo entre la comunidad deportiva, sino entre la sociedad en general, ya que la cultura física y el deporte más allá de su significado etimológico, que hace alusión a la diversión o recreación, se trata de un concepto múltiple que identifica a variadas actividades practicadas con fines de competencia, al cual además se le atribuyen infinidad de beneficios sociales como la prevención y control de enfermedades como la obesidad, de la cual se desencadenan otras más, inhibe las conductas antisociales, influye directamente en la formación de identidades nacionales y personales, y en general otorga calidad de vida a quienes lo practican y hace efectivos los procesos de integración y socialización de los individuos.



## COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

Dictamen que desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte a revisar la Ley General de Cultura Física y Deporte y en su caso realizar las reformas pertinentes.

Por lo anterior, este Órgano Legislativo coincide con los diputados promoventes en el sentido de llevar a cabo una revisión integral de la Ley General de Cultura Física y Deporte vigente, involucrando a todos los actores del medio deportivo en particular, y a todos los interesados en general, a fin de contar con una legislación deportiva de vanguardia que responda a las necesidades de la comunidad deportiva y de las sociedad en general por lo que, dentro del Plan de Trabajo para el Primer año de labores 2009-2010, aprobado en sesión del pasado 26 de noviembre del 2009, publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, de fecha 7 de diciembre de 2009, la Comisión de Juventud y Deporte consideró la propuesta de los promoventes e incluyó como una de sus principales líneas de acción el análisis integral de la legislación deportiva, a fin de realizar las reformas necesarias en la materia que cumplan con la finalidad señalada.

Bajo este contexto, la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio ya ha sido atendida y ha quedado sin materia.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión de Juventud y Deporte emite el siguiente:

### DICTAMEN

**Primero.-** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Juventud y Deporte a trabajar en el análisis y revisión de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a fin de realizar las reformas pertinentes a la misma acorde a las necesidades de hoy en día, presentado por los diputados Yulenny Guylaine Cortés León, Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza, María Antonieta Pérez Reyes, Dora Evelyn Triguerras Durón, José Francisco Landero Gutiérrez, César Daniel González Madruga, Sixto Alfonso Zetina Soto, Juan José Cuevas García, Daniel Gabriel Ávila Ruiz y, Jesús Gerardo Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, el día 29 de octubre de 2009.

**Segundo.-** Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Salón de Sesiones de la Comisión de Juventud y Deporte, Palacio Legislativo de San Lázaro, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil nueve.



## COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

Dictamen que desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte a revisar la Ley General de Cultura Física y Deporte y en su caso realizar las reformas pertinentes.

**Dip. José Francisco Javier Landero Gutiérrez**  
Presidente

**Dip. Salvador Caro Cabrera**  
Secretario

**Dip. Sandra Méndez Hernández**  
Secretaria

**Dip. Fidel Kuri Grajales**  
Secretario

**Dip. Juan José Cuevas García**  
Secretario

**Dip. César Daniel González Madruga**  
Secretario

**Dip. Sixto Alfonso Zetina Soto**  
Secretario

**Dip. Carlos Torres Piña**  
Secretario

**Dip. Juan Carlos Natale López**  
Secretario

**Dip. Carlos Cruz Mendoza**  
Integrante

**Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez**  
Integrante



## COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

Dictamen que desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte a revisar la Ley General de Cultura Física y Deporte y en su caso realizar las reformas pertinentes.

**Dip. Andrés Aguirre Romero**  
Integrante

**Dip. Noé Martín Vázquez Pérez**  
Integrante

**Dip. Manuel Esteban De Esesarte  
Pesqueira**  
Integrante

**Dip. Francisco Ramos Montaña**  
Integrante

**Dip. Rolando Bojórquez Gutiérrez**  
Integrante

**Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo**  
Integrante

**Dip. Martín Enrique Castillo Ruz**  
Integrante

**Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas**  
Integrante

**Dip. Yulenny Guylaine Cortés León**  
Integrante

**Dip. Wendy Guadalupe Rodríguez  
Galarza**  
Integrante



## COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

Dictamen que desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte a revisar la Ley General de Cultura Física y Deporte y en su caso realizar las reformas pertinentes.

**Dip. María Antonieta Pérez Reyes**  
Integrante

**Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruiz**  
Integrante

**Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón**  
Integrante

**Dip. Jesús Gerardo Cortés Mendoza**  
Integrante

**Dip. Indira Vizcaíno Silva**  
Integrante

**Dip. César Francisco Burelo Burelo**  
Integrante

**Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera**  
Integrante

**Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez**  
Integrante

**Dip. Diego Guerrero Rubio**  
Integrante